PKF Attest

BUCEFALIA INVERSIONES, SICAV, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023, JUNTO CON EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

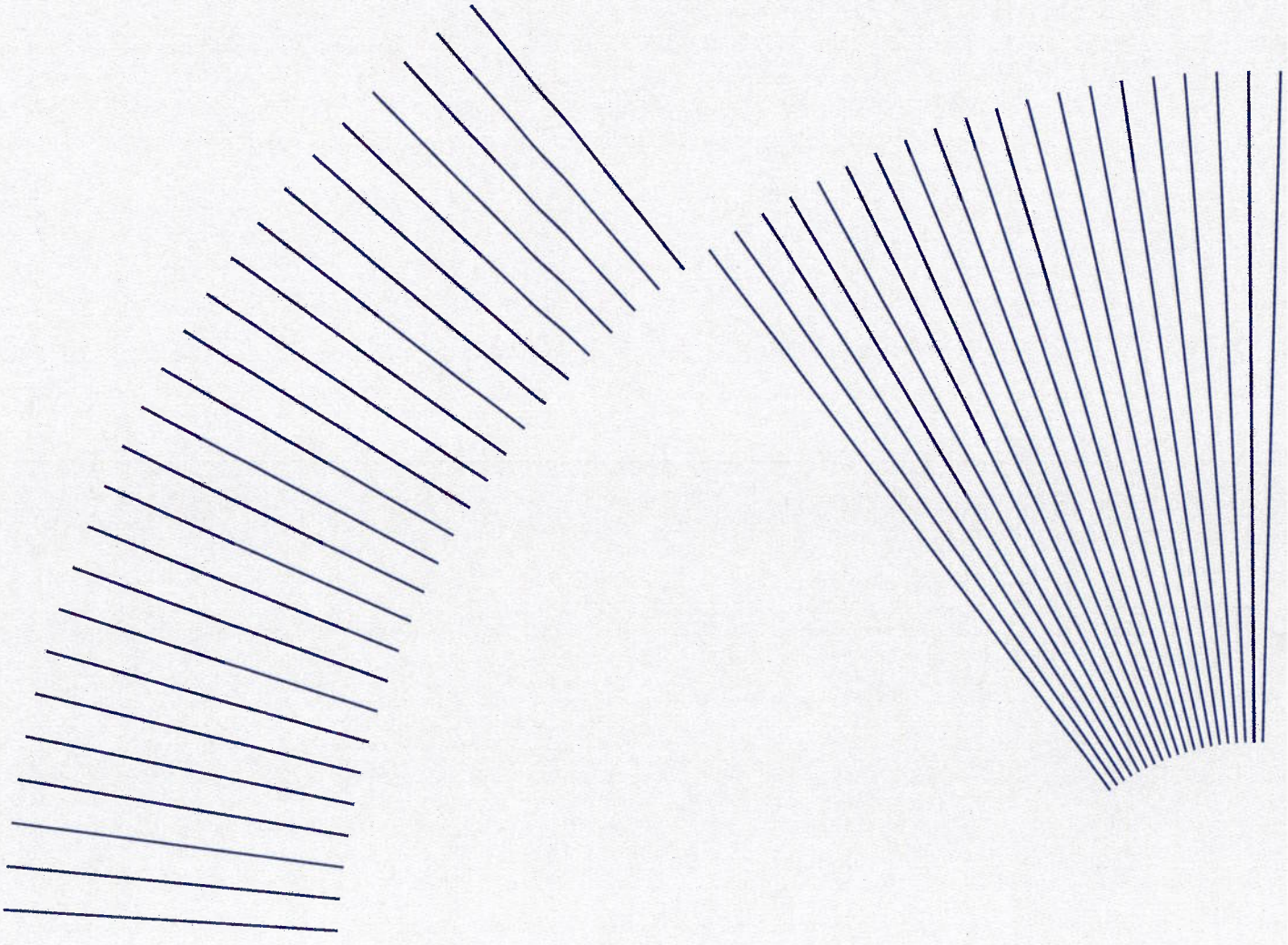

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de BUCEFALIA INVERSIONES, SICAV, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de BUCEFALIA INVERSIONES, SICAV, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la Cartera de inversiones financieras

La valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad y su existencia han sido aspectos significativos para nuestra auditoría, debido al riesgo inherente ligado a los procesos de valoración de las inversiones y dado que dicha cartera de inversiones supone un importe significativo del activo al 31 de diciembre de 2023.

PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dichos aspectos han incluido, entre otros, el contraste de precios con fuentes externas o mediante la utilización de datos observables de mercado, así como la obtención de confirmaciones de las posiciones con el depositario o la contraparte, según la naturaleza de los instrumentos financieros.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la Nota 5 de la Memoria adjunta.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense, 81 – 4.ª Plta. · 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el Nº S1520

Asier Barañano
Inscrito en el ROAC con el Nº 18.046

21 de marzo de 2024

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense, 81 – 4.ª Plta. · 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L. · Orense, 81 – 4.ª Plta. · 28020 MADRID
PKF ATTEST SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L. – Alameda de Recalde, 36 8º 48009 Bilbao - Reg. Merc. Biz., Tomo 4205, Sec 8, Hoja 34713, Folio 112, Incs 1ª C.I.F. B-95221271
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el Nº S1520. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE)
PKF ATTEST es miembro de la red de firmas jurídicamente independientes PKF International Limited y no acepta ninguna responsabilidad u obligación por las acciones u omisiones de cualquier firma miembro o corresponsal de la red.

BUCEFALIA INVERSIONES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 21 de marzo de 2024 formula las presentes Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023 y el Informe de Gestión, para su aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que están extendidas en 46 folios de la clase 8ª, serie OO, números 3021779 al 3021824 (ambos inclusive).

En Madrid, a 21 de marzo de 2024.

Presidente

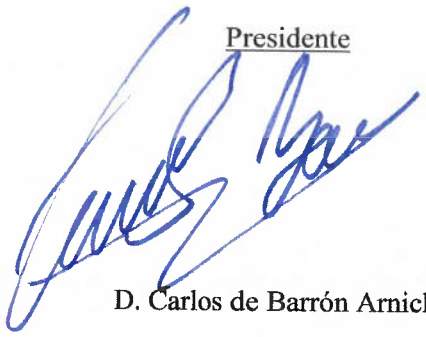

D. Carlos de Barrón Arniches

Consejera

Dña. Paz Mussons Martínez

Consejero - Secretario

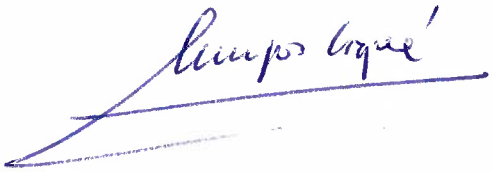

D. Francisco Mejías Larqué

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

003021779

BUCEFALIA INVERSIONES, SICAV, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DEL EJERCICIO 2023

TIMBRE DEL ESTADO

003021780

CLASE 8.ª

BUCEFALIA INVERSIONES, SICAV, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

ACTIVO	31-12-2023	31-12-2022	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2023	31-12-2022
ACTIVO NO CORRIENTE:	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES O ACCIONISTAS (Nota 7):	12.029.393,57	11.258.986,92
Inmovilizado intangible	-	-	**Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas**	12.029.393,57	11.258.986,92
Inmovilizado material-	-	-	Capital	11.933.470,00	11.933.470,00
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Partícipes	-	-
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	(64.650,28)	(174.879,95)
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	2.937.270,54	2.937.270,54
ACTIVO CORRIENTE:	12.050.248,22	11.276.115,71	(Acciones propias)	(1.575.878,00)	(1.336.425,56)
Deudores (Notas 5 y 9)	86.327,76	564.684,74	Resultados de ejercicios anteriores	(2.100.448,11)	-
Cartera de inversiones financieras (Nota 5)-	11.878.712,10	10.500.243,85	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior-	3.007.677,41	2.963.131,60	Resultado del ejercicio (Nota 4)	899.629,42	(2.100.448,11)
Valores representativos de deuda	910.914,00	1.564.281,88	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	387.504,00	296.257,35	**Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio**	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	1.404.556,11	995.564,25	**Otro patrimonio atribuido**	-	-
Depósitos en EECC	-	-			
Derivados	-	-			
Otros	304.703,30	107.028,12	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Cartera exterior-	8.855.874,61	7.530.807,37	**Provisiones a largo plazo**	-	-
Valores representativos de deuda	451.407,76	410.614,20	**Deudas a largo plazo**	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	**Pasivos por impuesto diferido**	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	8.403.137,13	7.110.955,82			
Depósitos en EECC	-	-	PASIVO CORRIENTE	20.854,65	17.128,79
Derivados	1.329,72	9.237,35	**Provisiones a corto plazo**	-	-
Otros	-	-	**Deudas a corto plazo**	-	-
Intereses de la cartera de inversión	15.160,08	6.304,88	**Acreedores (Notas 8 y 9)**	20.005,37	17.128,79
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	**Pasivos financieros**	-	-
Periodificaciones	-	-	**Derivados (Nota 5)**	849,28	-
Tesorería (Nota 6)	85.208,36	211.187,12	**Periodificaciones**	-	-
TOTAL ACTIVO	12.050.248,22	11.276.115,71	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	12.050.248,22	11.276.115,71
CUENTAS DE ORDEN:					
CUENTAS DE COMPROMISO (Nota 5):	1.311.072,20	1.196.038,74			
Compromisos por operaciones largas de derivados	373.668,88	379.016,91			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	937.403,32	817.021,83			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:	13.862.348,69	14.411.978,11			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	12.116.530,00	12.116.530,00			
Pérdidas fiscales a compensar (Nota 9)	1.200.818,69	2.100.448,11			
Otros	500.000,00	195.000,00			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	15.173.420,89	15.608.016,85			

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

TIMBRE DEL ESTADO

003021781

CLASE 8.ª

BUCEFALIA INVERSIONES, SICAV, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

	2023	2022
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC (Nota 5)	**23.746,16**	**21.379,04**
Gastos de personal	-	-
Otros gastos de explotación (Nota 8)-	**(183.858,94)**	**(188.204,31)**
Comisión de gestión	(163.029,70)	(167.483,13)
Comisión depositario	(11.645,01)	(11.963,09)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(9.184,23)	(8.758,09)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(160.112,78)**	**(166.825,27)**
Ingresos financieros	**97.156,84**	**21.663,06**
Gastos financieros	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros-	**889.028,22**	**(2.045.894,28)**
Por operaciones de la cartera interior	58.407,63	(133.876,89)
Por operaciones de la cartera exterior	973.974,87	(1.915.121,41)
Por operaciones con derivados	(146.029,46)	(124,10)
Otros	2.675,18	3.228,12
Diferencias de cambio	**446,35**	**25.354,21**
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	**73.110,79**	**65.254,17**
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	35.436,53	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	39.969,25	45.366,29
Resultados por operaciones con derivados	(2.294,99)	19.887,88
Otros	-	-
RESULTADO FINANCIERO	**1.059.742,20**	**(1.933.622,84)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**899.629,42**	**(2.100.448,11)**
Impuesto sobre beneficios (Nota 9)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**899.629,42**	**(2.100.448,11)**

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

BUCEFALIA INVERSIONES, SICAV, S.A.- ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Euros	
	2023	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	899.629,42	(2.100.448,11)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	899.629,42	(2.100.448,11)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Euros									
	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021	11.933.470,00	51.398,80	1.517.144,03	(1.793.468,58)	-	-	1.420.126,51	-	-	13.128.670,76
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al inicio del ejercicio 2022	11.933.470,00	51.398,80	1.517.144,03	(1.793.468,58)	-	-	1.420.126,51	-	-	13.128.670,76
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(2.100.448,11)	-	-	(2.100.448,11)
Operaciones con accionistas-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	(226.278,75)	-	457.043,02	-	-	-	-	-	230.764,27
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	1.420.126,51	-	-	-	(1.420.126,51)	-	-	-
Aplicación de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	11.933.470,00	(174.879,95)	2.937.270,54	(1.336.425,56)	-	-	(2.100.448,11)	-	-	11.258.986,92
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al inicio del ejercicio 2023	11.933.470,00	(174.879,95)	2.937.270,54	(1.336.425,56)	-	-	(2.100.448,11)	-	-	11.258.986,92
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	899.629,42	-	-	899.629,42
Operaciones con accionistas-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	110.229,67	-	(239.452,44)	-	-	-	-	-	(129.222,77)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	(2.100.448,11)	-	2.100.448,11	-	-	-
Aplicación de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	11.933.470,00	(64.650,28)	2.937.270,54	(1.575.878,00)	(2.100.448,11)	-	899.629,42	-	-	12.029.393,57

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0030217782

TIMBRE DEL ESTADO

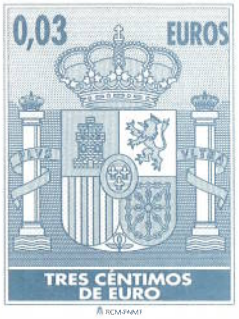

003021783

CLASE 8.ª

BUCEFALIA INVERSIONES, SICAV, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(1) Actividad de la Sociedad

Bucefalia Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad), se constituyó en Barcelona, el día 26 de julio de 2007. La Sociedad se encuentra acogida, junto con otra normativa adicional, a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como al Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, y a la restante normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva.

El objeto social exclusivo de la Sociedad consiste en la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.428 en la categoría de armonizadas conforme a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

El domicilio de la Sociedad se encuentra en Madrid, Plaza de la Independencia, 6.

La Sociedad no tiene personal propio y su dirección y administración están encomendadas a Dux Inversores, SGIIC, S.A.U., Sociedad inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva con el número 206, que se encarga de la gestión, representación y administración de su cartera de valores (Nota 8). El depositario de la Sociedad es Bankinter, S.A.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003021784

CLASE 8.ª

La actividad de las Sociedades de Inversión se halla sujeta a determinadas normas legales. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad cumplía con los requisitos establecidos por la normativa que regulaba su actividad, o se hallaba dentro de los plazos establecidos por dichas normas legales para su cumplimiento.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Imagen fiel-

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no han sido sometidas a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación.

Principios contables y normas de valoración-

Para la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2023 se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de dichas cuentas anuales.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la

baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

Comparación de la información-

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2023.

Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados al 31 de diciembre de 2022.

Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Impacto medioambiental-

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003021786

CLASE 8.ª

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero-

La Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Cuentas anuales consolidadas-

La Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades, ni forma parte de un grupo de sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

(3) Normas de Registro y Valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- *Tesorería:* este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas, en su caso, a la Sociedad.

- *Cartera de inversiones financieras*: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

    - *Valores Representativos de Deuda*: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003021787

CLASE 8.ª

contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

- *Instrumentos de patrimonio*: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

- *Instituciones de Inversión Colectiva*: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

- *Depósitos en entidades de crédito (EECC)*: depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

- *Derivados*: incluye, entre otros, el valor razonable en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

- *Otros*: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

- *Intereses en la cartera de inversión*: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

- *Inversiones morosas, dudosas o en litigio*: a efectos de valoración se clasifican como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". No obstante, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas, cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, se clasifican en este epígrafe.

- *Deudores*: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a afectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003021788

CLASE 8.ª

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- *Deudas a largo/corto plazo*: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

- *Derivados*: incluye, en su caso, las operaciones con derivados financieros con un valor razonable desfavorable para la empresa; en particular, las primas cobradas en operaciones con opciones así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

- *Pasivos financieros*: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

- *Acreedores*: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente por su "valor razonable", que, salvo evidencia en contrario, corresponde al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable". Este "valor razonable" corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluyen los intereses por aplazamiento de pago, que se entienden devengados aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considera como tipo de interés el de mercado.

Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o (cupón corrido), se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras-Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido, forman parte de la valoración inicial.

Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- *Instrumentos de patrimonio cotizados*: su valor razonable se corresponde con el de su cotización al cierre del día a que se refiera su estimación o, en su defecto, al último publicado o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. Cuando se haya negociado en más de un mercado, se toma la cotización o precio correspondiente a aquel en el que se haya producido el mayor volumen de negociación.

- *Valores representativos de deuda cotizados:* su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente.

Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable refleja ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares.

En caso de no existencia de mercado activo, se aplican técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) de general aceptación y

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003021790

CLASE 8.ª

que utilizan en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- *Valores no admitidos aún a cotización*: su valor razonable se estima mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias, si las hubiese, en sus derechos económicos.

- *Valores Representativos de Deuda no cotizados*: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- *Instrumentos de Patrimonio no cotizados*: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad o del grupo consolidado, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

- *Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos*: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- *Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo*: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia comunicado por la correspondiente sociedad gestora. En el caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible.

En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo. Esta representatividad se valora atendiendo a la valoración diaria de la institución y a la fijación del valor de cotización de acuerdo con las operaciones de compraventa realizadas por terceros.

Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se pueden utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
003021791

- *Instrumentos financieros derivados*: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sus sucesivas modificaciones.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" que, salvo evidencia en contrario, corresponde al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable". Este "valor razonable" corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En el caso particular de financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atiende al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos temporalmente o aportados en garantía.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003021792

CLASE 8.ª

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Se da de baja un activo financiero o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se darán de baja entre otros:

    a) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.

    b) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.

    c) Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

    Cuando el activo financiero se dé de baja de acuerdo a las letras a) y b) anteriores, la diferencia entre la contraprestación recibida bruta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio, en el que ésta se produce.

2. No se da de baja un activo financiero o parte del mismo, cuando se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. En todo caso no se darán de baja entre otros:

    a) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

    b) Los activos financieros prestados en el marco de un préstamo de valores en los que el prestatario tenga la obligación de devolver los mismos activos, otros sustancialmente iguales, u otros similares que tengan idéntico valor razonable.

    c) Los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja.

En los casos a) y b) se reconoce, en su caso, un pasivo financiero, por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.

Adicionalmente en los casos b) y c) se reconocen, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC" el valor razonable de los activos prestados o cedidos en garantía.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se da de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Se contabilizan el día de su ejecución. Como día de la ejecución se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudican éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza, y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Compraventa de valores a plazo

Se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran por el importe efectivo desembolsado, en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones, warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants y otros derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos

por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

El efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos tiene la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el epígrafe "Deudores" del activo del balance. En este epígrafe se registra cualquier otro movimiento de efectivo habido en el depósito de garantía.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe "Valores aportados como garantía por la IIC" de las cuentas de orden.

Las primas por opciones y warrants comprados; y las primas por opciones emitidas y warrants vendidos, se reflejan en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo del balance y del pasivo del balance, respectivamente, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia del cambio de valor de los contratos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias, de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003021796

CLASE 8.ª

e) **Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

f) **Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital, que se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo negativo por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance. En la puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión".

El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.

g) **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003021797

CLASE 8.ª

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se efectúa, cualquiera que sea su clase, mediante adeudo en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la Cartera de Inversión" y abono simultáneo al epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se exceptúan del principio anterior los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Sociedad registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en el epígrafe "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el

momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional de la Sociedad. La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

003021800

CLASE 8.ª

e importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

k) Valor teórico de las acciones

La determinación del patrimonio de la Sociedad a los efectos del cálculo del valor teórico de las correspondientes acciones que lo componen, se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(4) Aplicación de Resultados

Las propuestas de aplicación de los resultados de los ejercicios 2023 y 2022 formuladas por los Administradores de la Sociedad para su aprobación por la Junta General de Accionistas, se muestran a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Base de reparto:		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	899.629,42	(2.100.448,11)
Aplicación:		
A Resultados de ejercicios anteriores	809.666,48	(2.100.448,11)
A Reserva legal	89.962,94	-
A Reserva voluntaria	-	-
	899.629,42	**(2.100.448,11)**

La distribución del ejercicio 2022 fue aprobada en la Junta General de Accionistas.

(5) Cartera de Inversiones Financieras

La composición detallada de las carteras de inversiones de la Sociedad, sin tener en cuenta las inversiones morosas, dudosas o en litigio, al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, así como el detalle individualizado de su divisa y de los vencimientos de los valores representativos de deuda, se muestran a continuación:

Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2023		Divisa	Fecha Vencimiento	Euros Valor en Libros	Intereses Devengados	Total valor Registrado
CARTERA INTERIOR:						
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA-						
ES0231429046	O EROSKI 2,889	EUR	01/02/2028	60.240,97	11.583,38	71.824,35
ES05329454W7	PAG TUBACEX	EUR	16/02/2024	294.735,93	3.284,47	298.020,40
ES0505075293	PAG EUSKALTEL	EUR	26/06/2024	194.511,64	119,64	194.631,28
ES0505075301	PAG EUSKALTEL	EUR	27/09/2024	191.751,94	117,93	191.869,87
ES0000012I08	REPO BANKINTER 3.920	EUR	02/01/2024	169.673,52	54,66	169.728,18
				910.914,00	15.160,08	926.074,08
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO-						
ES0113679I37	BANKINTER	EUR		347.760,00	-	347.760,00
ES0105546008	LINEA DIRECTA ASEGURADORA SA	EUR		20.424,00	-	20.424,00
ES0105456026	HOLALUZ-CLIDOM SA	EUR		19.320,00	-	19.320,00
				387.504,00	-	387.504,00
INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA-						
ES0106136007	AGAVE, FI	EUR		364.326,53	-	364.326,53
ES0167852039	GAMINIZ INVERSIONES, SICAV, S.A.	EUR		736.678,25	-	736.678,25
ES0157935018	ACACIA RENTA DINAMICA FI-G	EUR		303.551,33	-	303.551,33
				1.404.556,11	-	1.404.556,11
OTROS-						
ES0122763008	ACCES CAPITAL PARTNERS	EUR		154.703,30	-	154.703,30
ES0156742019	BK INVESTMENT INVER. ALTERNATIVA I, FCR	EUR		150.000,00	-	150.000,00
				304.703,30	-	304.703,30
				3.007.677,41	15.160,08	3.022.837,49
CARTERA EXTERIOR:						
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA-						
IE00B579F325	POWERSHARES GLOBAL FUNDS	USD		451.407,76	-	451.407,76
INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA-						
LU0256840447	ALLIANZ A.G.	EUR		573.082,85	-	573.082,85
LU1640686090	AXA GLOBAL SHORT DUR-ICAPEUR	EUR		262.240,21	-	262.240,21
LU0289089384	JP MORGAN FLEMING	EUR		428.299,38	-	428.299,38
LU0109391861	FRANKLIN	USD		870.855,65	-	870.855,65
LU0360483019	MORGAN STANLEY	EUR		611.066,32	-	611.066,32
LU0348927095	NORDEA BANK AB	EUR		662.355,82	-	662.355,82
LU0539144625	NORDEA BANK AB	EUR		287.313,63	-	287.313,63

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0030218O1

Cartera de Inversiones al 31 de diciembre de 2023		Divisa	Fecha Vencimiento	Euros Valor en Libros	Intereses Devengados	Total valor Registrado
LU0474969937	PICTET	EUR		812.790,09	-	812.790,09
LU0224509561	SCHRODER	EUR		157.716,40	-	157.716,40
LU0232933159	SCHRODER	EUR		277.640,66	-	277.640,66
LU2685405123	M&G LUX FIXD MAT BD2-EURWACC	EUR		302.853,05	-	302.853,05
LU1245471567	FLOSSBACH VON STORCH INVEST SA	EUR		310.236,38	-	310.236,38
LU0489687243	MANDARINE GESTION	EUR		394.353,65	-	394.353,65
DE000A1C5D13	ACATIS INVESTMENT GMBH	EUR		402.181,98	-	402.181,98
IE00BPT34C47	HEPTAGON CAPITAL LLP	EUR		942.299,96	-	942.299,96
IE00B5ZNKR51	MAN ASSET MANAGEMENT	EUR		259.044,32	-	259.044,32
IE00B520F527	FERIX CAPITAL LLP	EUR		450.678,70	-	450.678,70
IE00BYYLQ421	COMGEST ASSETS MANAGEMENT	EUR		398.128,08	-	398.128,08
				8.403.137,13	-	8.403.137,13
DERIVADOS-						
	Márgenes a liquidar			1.329,72	-	1.329,72
				8.855.874,61	-	8.855.874,61
				11.863.552,02	15.160,08	11.878.712,10
PASIVO:						
DERIVADOS-						
	Márgenes a liquidar			849,28	-	849,28

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
003021802

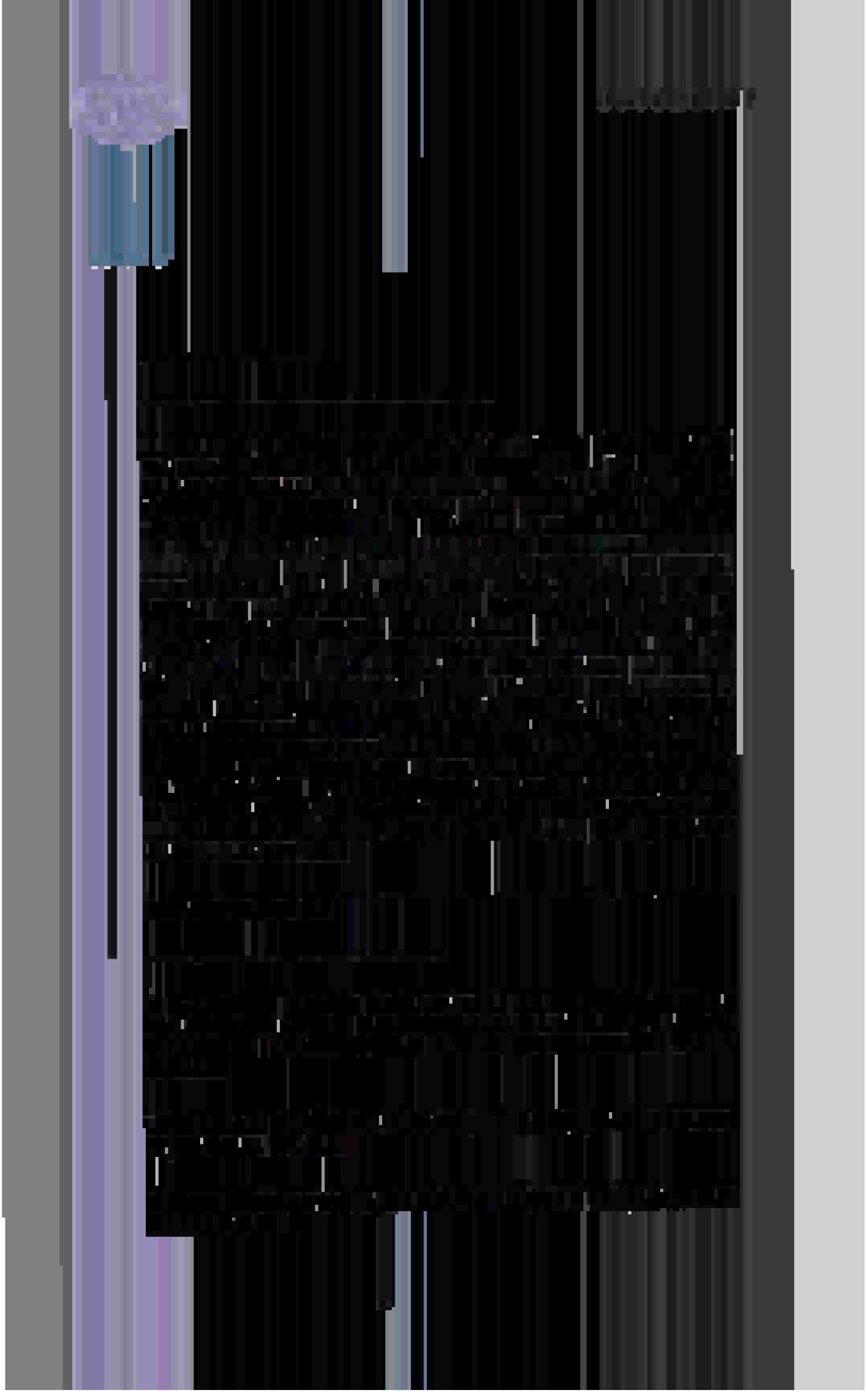

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su Sociedad Gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez.

- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012.

- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

- Coeficiente de liquidez:

  La Sociedad debe mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros:

  La Sociedad puede endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería cubierto con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Podemos distinguir entre dos tipos de riesgos de crédito:

- Riesgo de Contrapartida: Vendrá representado por la pérdida en que se incurriría en caso de incumplimiento de la contraparte al tener que reponer la posición en el mercado.

- Riesgo de Emisor: Representa el riesgo de insolvencia del emisor por cambios en su fortaleza económica-financiera no pudiendo hacer frente, a su vencimiento, a los títulos por él emitidos. También se considera riesgo de emisor el cambio potencial adverso en el valor de mercado de los títulos de un emisor provocado por un cambio en la percepción de su solvencia por el mercado.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad Gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003021810

CLASE 8.ª

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Sociedad se encuentran descritos en el folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

Riesgo de sostenibilidad

Los riesgos de sostenibilidad son uno de los diversos aspectos analizados como parte de la toma de decisiones de inversión por parte de la Entidad Gestora, por lo que el proceso de inversión los tiene en cuenta, basándose principalmente en análisis de terceros. Dicho riesgo debe, no obstante, entenderse dentro del análisis conjunto y tradicional, y no exclusivo de inversiones sostenibles.

En sus procesos de análisis, la Gestora tomará como referencia la información disponible publicada por los emisores de los activos en los que invierte y utilizará datos facilitados por proveedores externos.

El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad podrán ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor de las inversiones.

En lo que respecta a las principales incidencias adversas (PIAS) sobre los factores de sostenibilidad, la Gestora no las toma, por el momento, en consideración, ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

003021811

CLASE 8.ª

(6) **Tesorería**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del saldo de este epígrafe de los balances era la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Cuentas en depositario:		
Bankinter, S.A. (euros)	57.332,40	130.612,99
Bankinter, S.A. (divisa)	11.740,22	6.531,19
	69.072,62	137.144,18
Otras cuentas de tesorería:		
Otras cuentas de tesorería (euros)	16.248,97	74.556,71
Otras cuentas de tesorería (divisas)	(113,23)	(513,77)
	16.135,74	74.042,94
	85.208,36	**211.187,12**

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en los ejercicios 2023 y 2022 han sido remuneradas a tipos de interés de mercado en función de sus saldos.

(7) **Patrimonio Atribuido a Partícipes o Accionistas – Fondos Reembolsables Atribuidos a Partícipes o Accionistas**

Capital y acciones propias-

En el epígrafe "Capital" de los balances se recoge el capital inicial con el que se constituyó la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación se detalla al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la composición del saldo de "Capital", el capital en circulación, el valor liquidativo y el saldo de "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas":

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	1.193.347	1.193.347
Valor nominal unitario	10,00	10,00
Capital estatutario máximo	24.050.000,00	24.050.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(12.116.530,00)	(12.116.530,00)
Capital	**11.933.470,00**	**11.933.470,00**
Capital inicial	2.405.000,00	2.405.000,00
Capital estatutario emitido	9.528.470,00	9.528.470,00
Nominal acciones propias en cartera	(1.382.240,00)	(1.266.190,00)
Capital en circulación	**10.551.230,00**	**10.667.280,00**
Número de acciones en circulación	1.055.123	1.066.728
Valor liquidativo de la acción	**11,4009**	**10,5547**
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	**12.029.393,57**	**11.258.986,92**

La rentabilidad anual generada por la Sociedad en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido del 8,02% y -15,59%, respectivamente.

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, un accionista poseía una participación superior al 10% del capital social, representando en su conjunto el 13,22% y 13,66%, respectivamente, de las acciones en circulación de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el número de accionistas de la Sociedad era de 126. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2023	31/12/2022
Reserva legal	409.549,84	409.549,84
Reserva voluntaria	2.527.720,70	2.527.720,70
Reservas	**2.937.270,54**	**2.937.270,54**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

(8) Otros Gastos de Explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su Sociedad Gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

La Entidad Depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos al 31 diciembre de 2023 y 2022, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" de los balances.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 ha entrado en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones.

Al 31 de diciembre de 2023, incluido en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 3.981 euros (3.766 euros en el ejercicio 2022), no habiéndose percibido por parte del auditor, ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por éste u otros conceptos.

(9) Situación Fiscal

Las operaciones realizadas por la Sociedad durante los últimos cuatro ejercicios, se encuentran sujetas a inspección por parte de las autoridades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 en el epígrafe "Deudores" del activo de los balances adjuntos, se incluyen, principalmente, las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario a cuenta del Impuesto sobre beneficios.

Durante el ejercicio 2023, el régimen fiscal de la Sociedad ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose sujeta en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1% o del 25%, en función de lo establecido en el artículo 29.4. de dicha Ley, modificado por la Ley 11/2021, de 9 de julio.

Como consecuencia de dichas modificaciones, los rendimientos obtenidos por las Sociedades de Inversión de Capital Variable tributarán al 1% en el Impuesto sobre Sociedades siempre que el número de accionistas sea como mínimo de 100. A estos efectos, para determinar el número mínimo de accionistas, se computarán exclusivamente aquellos accionistas que sean titulares de acciones de importe igual o superior a 2.500 euros a precio de adquisición.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad ha tributado al 1%.

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3.h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Conforme a la declaración del Impuesto de Sociedades ya presentada del ejercicio 2022 y a la que se prevé presentar del ejercicio 2023, las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las que se muestran a continuación:

	Euros	
Año de origen	2023	2022
2022	1.200.818,69	2.100.448,11
Total	1.200.818,69	**2.100.448,11**

En opinión de los Administradores de la Sociedad, no se esperan pasivos fiscales derivados de futuras inspecciones como consecuencia de las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables y, en consecuencia, las cuentas anuales no reflejan provisión alguna por este concepto.

(10) Información Relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2023, se compone de dos hombres y una mujer.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían préstamos o créditos concedidos por la Sociedad, ni obligaciones contraídas por ésta en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida o de responsabilidad civil respecto a sus actuales o anteriores Administradores.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los Administradores

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que durante el ejercicio 2023 ni los Administradores de la Sociedad ni las personas vinculadas a ellos han tenido situación alguna de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

(11) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Acreedores en Operaciones Comerciales

En relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2023 y 2022 es inferior a 30 días, estando dentro de los límites legales establecidos, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003021817

(12) **Acontecimientos Posteriores al Cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

003021818

BUCEFALIA INVERSIONES, SICAV, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023

TIMBRE DEL ESTADO

003021819

CLASE 8.ª

BUCEFALIA INVERSIONES, SICAV, S.A.

INFORME DE GESTIÓN 2023

1.- ANÁLISIS DEL MERCADO FINANCIERO Y DE LA ECONOMÍA EN 2023

El año ha estado marcado por la incertidumbre, si bien, la resistencia de la economía ha conseguido sorprender positivamente a los inversores. A pesar de la inflación y de las subidas de tipos de interés, el comportamiento de los mercados de renta variable ha sido muy bueno con subidas generalizadas en los principales índices bursátiles. Durante el segundo semestre, hemos visto revalorizaciones del 3,23% en el EuroStoxx50, del 4,33% en el Dax, 2,21% en el Cac40 y 6,19% en el Ibex35. En EE. UU., el S&P500 se ha revalorizado un 8,32% y el Nasdaq Composite un 11,69%.

Por lo tanto, en Europa, cerramos el año con incrementos anuales del 19,19% en el EuroStoxx50, del 20,31% en el Dax, 16,42% en el Cac40 y 22,76% en el Ibex35. En EE. UU. los incrementos han sido algo superiores, con el S&P500 revalorizándose un 24,23% y el Nasdaq Composite un 43,42% en el año.

Durante el segundo semestre, en lo que a renta fija se refiere, en la deuda pública de EE. UU. y Europa se han producido caídas de la rentabilidad en los tramos cortos de la curva. En Europa también se ha notado esta caída en los tramos largos, mientras que en EE. UU. se han mantenido más estables. El crédito corporativo por su parte ha sufrido una bajada de spreads tanto en bonos investment grade como en high yield, tanto en EE. UU. como en Europa.

Durante el año una gran parte de la atención del mercado ha estado puesta en los riesgos de recesión económica y la duración de la actual política monetaria restrictiva. La persistencia de la inflación, principalmente de la inflación subyacente, ha obligado a los bancos centrales a subir los tipos de interés a un nivel en el que el mercado cree que harán techo. EL BCE ha realizado dos subidas de 25pbs situando el tipo de referencia en el 4,5%. La Fed, por su parte, ha llevado a cabo una subida de 25pbs en el mes de julio, alcanzando el tipo de referencia el rango 5,25%-5,5%. El Euribor a 12 meses, que a finales de junio de 2023 se situaba en el 4,13% ha disminuido hasta llegar al 3,51%.

La inflación ha continuado moderándose, aunque a un ritmo más lento del esperado, en gran parte, debido al repunte del coste de la energía. Esta situación ha forzado a la Reserva Federal a adoptar una postura más restrictiva y un escenario de higher for longer, manteniendo su objetivo de devolver la inflación al nivel del 2%. La zona euro cierra 2023 con una inflación del 2,9% y Estados Unidos, con un 3,1%, todavía lejos de ese nivel objetivo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003021820

CLASE 8.ª

Durante los últimos años, las distintas crisis desencadenadas, primero sanitaria, seguida de la de materias primas, geopolítica y de precios, han puesto a prueba la resistencia de la economía global, así como la fiabilidad de sus proyecciones. Del mismo modo, 2024 se plantea como un año desafiante, marcado de nuevo por la incertidumbre. El próximo 5 de noviembre conoceremos el resultado de unas elecciones que pueden alterar significativamente el panorama económico y geopolítico a nivel global si Trump regresase a la Casa Blanca.

La fragmentación del comercio global, como consecuencia de la anteposición de los intereses propios de cada país, provocará que la desglobalización económica siga avanzando en perjuicio del crecimiento global, lo que supone un obstáculo en la búsqueda de avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Pese a ello, la cooperación global cobra importancia en un mundo cada vez más desglobalizado con el objetivo de hacer frente a desafíos globales como la política climática o la regulación de la inteligencia artificial.

2.- INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD Y RENTABILIDAD DE LA SOCIEDAD

2.1 Política de inversiones

La Sociedad se caracteriza por invertir un porcentaje superior al 50% de su patrimonio en IIC financieras.

Puede invertir en activos de renta variable y renta fija sin predeterminación en cuanto a porcentajes de inversión en cada clase de activo. La política de inversiones busca, de manera activa, el crecimiento del valor de las acciones de la Sociedad a largo plazo, a través de las inversiones en los diferentes instrumentos financieros, en la proporción que se considere más adecuada en cada momento.

2.2 Objetivos y políticas de gestión del riesgo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez, de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, modificada por la Ley 31/2011, de Instituciones de Inversión Colectiva y desarrollados por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley y las correspondientes Circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

TIMBRE DEL ESTADO

003021821

CLASE 8.ª

2.3 Comparación de la cartera a valor efectivo, al 31.12.2023

	31.12.2023		31.12.2022	
	Importe	%	Importe	%
CARTERA INTERIOR...	**3.007.677,41**	**25,32%**	**2.963.131,60**	**28,22%**
Entidades de Capital Riesgo	304.703,30	2,57%	107.028,12	1,02%
Renta fija nacional.....	910.914,00	7,67%	1.564.281,88	14,90%
Renta variable nacional.....	387.504,00	3,26%	296.257,35	2,82%
Fondos de inversión nacionales...	1.404.556,11	11,82%	995.564,25	9,48%
CARTERA EXTERIOR.....	**8.855.874,61**	**74,55%**	**7.530.807,37**	**71,72%**
Renta fija extranjera.....	451.407,76	3,80%	410.614,20	3,91%
Fondos de inversión extranjeros.....	8.403.137,13	70,74%	7.110.955,82	67,72%
Derivados	1.329,72	0,01%	9.237,35	0,09%
INTERESES.....	**15.160,08**	**0,13%**	**6.304,88**	**0,06%**
TOTALES	**11.878.712,10**	**100,00%**	**10.500.243,85**	**100,00%**

2.4 Resultados de la Sociedad año 2023

En este ejercicio la Sociedad ha obtenido un resultado de 899.629,42 euros que se propone distribuir de la siguiente manera:

A Reserva Legal	89.962,94
A Rtdos negativos de ejerc. anteriores	809.666,48
	899.629,42

2.5 Rentabilidad de las acciones

La rentabilidad del valor liquidativo durante el presente ejercicio de las acciones de BUCEFALIA INVERSIONES SICAV SA ha sido de un 8,02%.

	Patrimonio	Número de acciones	Valor de cada acción
Año 2022	11.258.986,92	1.066.728	10,5547
Año 2023	12.029.393,57	1.055.123	11,4009

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003021822

CLASE 8.ª

2.6 Cotización de las acciones

Las acciones de BUCEFALIA INVERSIONES, SICAV, S.A., cotizan en BME MTF Equity. La Sociedad garantiza la liquidez de sus acciones, mediante la compra o la venta de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

3.- REPRESENTACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL

La dirección de la Sociedad corresponde a su Consejo de Administración que al 31 de diciembre de 2023 estaba compuesto por los siguientes miembros:

Presidente:	CARLOS DE BARRON ARNICHES
Vocal:	PAZ MUSSONS MARTINEZ
Secretario:	FRANCISCO MEJÍAS LARQUÉ

La administración, gestión y representación de la Sociedad han sido confiados a Dux Inversores, SGIIC, S.A.U.

El Depositario Oficial de los activos de la Sociedad es Bankinter S.A.

La auditoría de la Sociedad ha sido confiada a la firma PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.

Los estados financieros y los documentos de información de BUCEFALIA INVERSIONES, SICAV, S.A. se someten anualmente a un examen, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, determinando si los mismos presentan adecuadamente la situación económica y financiera de la Sociedad según los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por otro lado, corresponde a los servicios de inspección financiera de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la inspección de la Sociedad y la vigilancia del cumplimiento de cualesquiera obligaciones impuestas por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre y modificaciones posteriores, sin perjuicio de las facultades expresamente atribuibles a otros Departamentos u Organismos.

4.- PREVISIONES

Las perspectivas de crecimiento global continúan siendo débiles. La OCDE rebaja al 2,7% su previsión para el crecimiento del PIB mundial en 2024. La economía global se enfrentará a un escenario complicado en el que el PIB se ralentiza y los tipos de interés se mantienen altos, elevando los costes financieros tanto para el sector público como privado.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

La economía americana sigue dando muestras de resistencia, confirmando que los riesgos de recesión son bastante bajos. Al mismo tiempo, parece que la política monetaria moderadamente restrictiva de la Fed empieza a corregir los fuertes excesos de demanda generados tras la pandemia. Por el lado de los precios subyacentes, continúan los signos de progresiva moderación, gracias a las subidas de los tipos de interés y gracias, también, a que las expectativas de inflación permanecen controladas. Se espera un leve crecimiento económico para el año, control progresivo de la inflación, y bajadas de tipos a partir de la segunda mitad del año.

A lo largo de 2023, la zona euro ha estado bordeando la recesión, aunque la economía ha resistido mejor de lo esperado. En Europa, las previsiones para Alemania apuntan a un crecimiento del 0,6% comparado con el -0,1% del año 2023, dentro de una zona euro que en su conjunto debería mostrar un modesto crecimiento económico para este 2024. En cuanto a la política monetaria del BCE y de forma similar a lo dicho para la Fed, se esperan bajadas de tipos a partir de la segunda mitad del año.

En Estados Unidos, el empleo se ha mantenido más fuerte de lo esperado durante al año, superando las expectativas del mercado y dando pie a posibles subidas de tipos si la economía se mantiene fuerte. La Fed mantiene su postura data dependiente.

Respecto a Asia, China registra una desaceleración de su crecimiento para 2024 hasta el 4,7%, ligada en parte, a los problemas en su sector inmobiliario. Cabe resaltar el potencial de una India en auge como impulsor del desarrollo global, donde se espera un crecimiento del 6,1% para 2024.

Finalmente, la economía japonesa espera un crecimiento del 1% para 2024 tras un 2023 marcado por la debilitación del yen y un repunte de la inflación y del precio de los alimentos no visto desde el año 2001.

La principal amenaza para la economía y los mercados financieros es que la inflación tarde mucho en caer, lo que, de producirse, podría acarrear mayores subidas de tipos de interés y un mayor enfriamiento de la economía, llegando incluso a una posible recesión económica en 2024.

5.- MOVIMIENTO DE ACCIONES PROPIAS

Los movimientos de las acciones propias en el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

Emisión acciones nuevas en el año:	0
A 31.12.2023:	
Capital social	11.933.470,00
Acciones propias	138.224
Valor acciones propias	1.575.878,00

Las acciones de la Sociedad han cotizado a lo largo de 2023 en el BME MTF Equity.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003021824

CLASE 8.ª

6.- INVESTIGACION Y DESARROLLO

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado actividades de Investigación y Desarrollo durante el ejercicio 2023.

7.- INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

8.- INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos diferentes a los descritos en la memoria de las Cuentas Anuales. Asimismo, al cierre del ejercicio 2023, la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

9.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

10.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE BUCEFALIA INVERSIONES, SICAV, S.A.

BUCEFALIA INVERSIONES, SICAV, S.A. sigue una política de inversiones muy prudente, con riesgo bajo y una perspectiva de medio y largo plazo, en la que se persigue el crecimiento de su patrimonio.

La Sociedad prevé que cumplirá con las condiciones que impone la normativa fiscal para tributar al 1%. No obstante, existe el riesgo que por razone sobrevenidas, la Sociedad pudiera tener que tributar al tipo general del Impuesto sobre Sociedades.